



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 5 de diciembre de 2023, la Universidad de Sevilla convocó concurso público de méritos para la contratación de Profesores Permanentes Laborales, publicada en el BOJA de fecha de 13 de diciembre de 2023. Entre las plazas convocadas figuraba la nº 10/30/23 adscrita al área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad del Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones.

Una vez finalizado el concurso y formalizada propuesta de adjudicación de la mencionada plaza 10/30/23, y a tenor de lo establecido en la Disposición transitoria décimo primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión juzgadora.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

El contrato tendrá como fecha de inicio de efectos, el último de los 10 días hábiles indicados en el párrafo anterior.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, en los términos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a fecha de la firma.

EL RECTOR
P.D. (por resolución 22-1-2021)
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M. Pastora Revuelta Marchena

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación | A4QJ46QoGC8W8YVP7W1itw== | Fecha | 26/04/2024 | |
| Firmado Por | MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA | | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/A4QJ46QoGC8W8YVP7W1itw%3D%3D | Página | 1/1 | |

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación | NC0UdGwCw/v08iedNYfSBA== | Fecha | 29/04/2024 | |
| Firmado Por | Universidad de Sevilla | | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/NC0UdGwCw%2Fv08iedNYfSBA%3D%3D | Página | 1/3 | |



ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

| | | |
|---|---|-----------------------------------|
| CATEGORÍA PROFESOR PERMANENTE LABORAL | ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD | |
| DEPARTAMENTO ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES | | |
| PERFIL DE LA PLAZA Finanzas (Grado en Economía). Perfil Investigador: Investigación en dirección de operaciones y rendimiento financiero. Ref. PPL-2023-18 | | |
| RESOLUCIÓN RECTORAL 5 de Diciembre de 2023 | B.O.J.A. Nº 237, 13 de Diciembre de 2023 | Nº DE LA PLAZA 10/30/23 |

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

| CONCURSANTES Apellidos y Nombre | VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1) | | | | |
|------------------------------------|--|------------|-----------|-----------|-----------|
| | PRESIDENTE | SECRETARIO | VOCAL 1º | VOCAL 2º | VOCAL 3º |
| DARKYS EDITH LUJÁN GARCIA | FAVORABLE | FAVORABLE | FAVORABLE | FAVORABLE | FAVORABLE |
| | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | NC0UdGwCw/v08iedNYfSBA== | Fecha | 29/04/2024 |
| Firmado Por | Universidad de Sevilla | Página | 2/3 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/NC0UdGwCw%2Fv08iedNYfSBA%3D%3D | | |
| | | | |



ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la provisión de la plaza al único concursante que ha obtenido, al menos, tres votos.

D/D^a. : **DARKYS E. LUJÁN GARCÍA**

Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las **14:00** horas del día de la fecha.

Sevilla, a **5 de Abril 2024**

Presidente/a,

Fdo.: BERNABÉ ESCOBAR PÉREZ

Vocal Secretario/a,

Fdo.: FILIPPO DI PIETRO

Vocal primero/a,

Fdo.: RAFAELA ALFALLA LUQUE

Vocal segundo/a,

Fdo.: PEDRO GARRIDO VEGA

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARIA JOSÉ PALACÍN SÁNCHEZ

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | NC0UdGwCw/v08iedNYfSBA== | Fecha | 29/04/2024 |
| Firmado Por | Universidad de Sevilla | Página | 3/3 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/NC0UdGwCw%2Fv08iedNYfSBA%3D%3D | | |

